

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., seis de noviembre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200050000
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
DEMANDANTE:	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	DAVID FERNANDO GUERRERO GAITAN

Advirtiéndose que en el auto de fecha 25 de septiembre de 2020, por el que se admitió la presente solicitud, se incurrió en error en el numeral 3°. En cuanto al nombre de la solicitante, el Despacho dando aplicación al artículo 286 C.G. Del P., corrige la parte pertinente, la cual quedará así: *“3. INDICAR A LA SIJÍN - SECCIÓN AUTOMOTORES, que deberá dejar el vehículo a disposición de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A., en los lugares indicados en la demanda. Para tal efecto inclúyanse en el oficio, al momento de la aprehensión debe diligenciar acta de inventario y entrega aportándolas a este Juzgado. Líbrese oficio.”*

Por lo demás la providencia, conservará su integridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

495679e3ab91bd5ac7f9ec3b4faf7e63870d672f1111b9b7d1b4efe65236e052

Documento generado en 06/11/2020 10:51:08 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**